

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 6 0 4/

EN CONCON, 24 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. Decreto presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Programa de presentación del evento cultural: **“Festividad Bailes Danzantes María Reina”**.
- E. Según ingreso N° 2901 con fecha 24 de julio 2017.
- F. Listado de Agrupaciones Participantes.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, el evento cultural, tradicional y de conservación patrimonial denominado: **“Festividad Bailes Danzantes María Reina”** a desarrollarse el día 05 de noviembre de 2017 desde las 09:00 horas en el frontis de la Capilla Laurita Vicuña de Concón.
- 2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AW/Clevc

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Control Municipal
- 3. DAF
- 4. Dideco
- 5. Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado